



I. MUNICIPALIDAD LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

24 NOV. 2021

LOTA,
DECRETO N° 3042 (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los
Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso
de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.-Resolucion N°323 del 23.05.2013, de
Contraloría General de la Republica, qué fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios
relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación
Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	VIDAL VARGAS CRISTINA	C-1	07/09/2021	07/09/2021	01
2.-	HERRERA SOTO GLORIA	C-1	08/09/2021	10/09/2021	03
3.-	ALCAMAN SAN CRISTOBAL OLGA	C-1	09/09/2021	14/09/2021	06
4.-	CASTRO OPAZO SOLANGE	C-1	07/09/2021	07/09/2021	01
5.-	NEIRA CASTILLO JOSE	C-1	09/09/2021	10/09/2021	02
6.-	POBLETE CARRILLO JOCELYN	C-4	08/09/2021	10/09/2021	03
7.-	BUSTOS JEREZ LUIS	C-4	09/09/2021	17/09/2021	09
8.-	CAMPOS PINO ELIZABETH	C-4	08/09/2021	08/09/2021	01
9.-	CHAMORRO LOPEZ EVA	C-4	09/09/2021	10/09/2021	02
10.-	RIVEROS TOLOZA GASTON	C-4	08/09/2021	10/09/2021	03

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

Contraloría
Consultorio
Carpeta funcionario
Funcionario
Archivo secretaria
AAS/LBF/MCL/npc